



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/11/2019 se decretó la quiebra de Daniel German Pozo Estrade (23-94290352-9) en la causa POZO ESTRADÉ, DANIEL GERMAN s/QUIEBRA (COM 32392/2018), con domicilio en Lola Mora 480, Piso 22, Depto. 3°, CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, TE: 49216522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 20/02/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 13/04/2020. Resolución sobre el alcance y procedencia de los créditos (LCQ 36 y 200) hasta 27/04/2020. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima al deudor para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/12/2019 N° 93052/19 v. 10/12/2019

Fecha de publicacion: 09/12/2019

